

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA N° 15/2017**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO – DIVISION DE SERVICIOS GENERALES –  
ITEM N° 16 PTA – ADMINISTRACION DE CONTRATOS 2016**

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, aprobado por Resolución de Directorio N° 1745/16, de fecha 10/10/16, hemos procedido a realizar una Verificación, Control y Evaluación de las Funciones y Procedimientos de la División de Servicios Generales. Además de los Contratos administrados por la División de Servicios Generales.

**1. OBJETIVO GENERAL**

Realizar los trabajos de Auditoría que permitan verificar si los Procedimientos Administrativos aplicados por el Área son eficaces, confiables y satisfactorios.

**2. ALCANCE**

El presente Informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control conforme lo establece el Manual de Auditoría Gubernamental y del análisis, en base a los datos e informes proveídos a la Auditoría por parte de la División de Servicios Generales dependiente del Departamento Administrativo, el periodo comprendido fue el año 2016. La ejecución y formalización de los procedimientos son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la División de Servicios Generales.

**3. DESARROLLO DEL TRABAJO**

Para el desarrollo del Informe se tomó como base la realización de Cuestionarios a la dependencia auditada con relación a las Funciones y Procedimientos para el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades. Por otro lado se realizó el análisis de los documentos e informes suministrados por el área auditada, en cuanto a los Contratos administrados por dicha dependencia.

**4. CONCLUSIONES**

- a) En la verificación del Contrato 11/2016 Servicio de cerrajería en todos los pagos realizados no se observan **Nota de Remisión** de los servicios realizados, según lo establecido en el Contrato numeral 5.
- b) Contrato 39/2016 Adquisición de Cubiertas fueron adquiridas 156 cubiertas que aún no fueron instaladas en su totalidad debido a que algunos vehículos no superan el Kilometraje requerido. No se cuenta con un registro o inventario de las cubiertas. Las cubiertas no instaladas se encuentran almacenadas en el depósito del local de la avda. Artigas, sin documentación alguna donde indique la cantidad mencionada. **Observación regularizada y documentación respaldada en la Nota de descargo.**
- c) En la verificación del Contrato N° 24/2016 Fire Master se han sido adquiridos 10 extintores de Gas tipo CO2 portátil tipo BC de 6 Kg. y no se observa la activación patrimonial correspondiente. No se cuenta con un registro o inventario de la cantidad de extintores, fecha de vencimiento, distribución por piso y dependencias en la Institución. **Observación regularizada y documentación respaldada en la Nota de descargo.**



- d) En el contrato N° 10/2016 Servicio de Café se pudo verificar que en los legajos de pagos específicamente en la nota de remisión que emite la Empresa Café Ficha, no se observa la firma del responsable designado para el efecto que acompaña el control de la lectura del contador de cada máquina de café. Se recomienda el acompañamiento de un personal designado por la División de Servicios Generales a fin de certificar la cantidad exacta de consumo y luego dar la conformidad de dicho servicio por parte del administrador del contrato.
- e) En cuanto al Contrato 56/2016 Cartelería y Señalización se sugiere ver los mecanismos pertinentes a fin de dar inicio a los trabajos teniendo en cuenta la vigencia contractual.

#### 5. RECOMENDACIONES

- Para los pagos de los servicios de Cerrajería se recomienda adjuntar las Notas de remisiones de los servicios, según lo establece el Contrato N° 11/2016.
- En cuanto al servicio de Café se recomienda el acompañamiento de un personal designado por la División de Servicios Generales a fin de certificar la cantidad exacta de consumo y luego dar la conformidad de dicho servicio por parte del administrador del contrato.
- Realizar un **Plan de Mejoramiento** en base a las observaciones y recomendaciones señaladas por esta Auditoría.

Así también hacer mención que el desarrollo de todos los trabajos realizados, como así también el descargo del área auditada se detallan en el **Informe largo de Auditoría**, que se anexa.

La nota de Descargo por parte de la División de Servicios Generales N° 028/DSG/DA/2017 hemos recepcionado en fecha 31/08/2017.

Quedamos a su disposición a fin de brindarle cualquier aclaración que considere necesaria en relación al contenido del presente informe.



  
Lic. Arsenio Larrosa  
Auditor Interno Interino